

MARTES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 182

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA

CVE-2010-13917 *Resultado del sorteo público para desempate en la asignación de plazas para la admisión de alumnos para cursar formación profesional de grado superior del plazo extraordinario de septiembre.*

Celebrado, en la planta tercera del edificio de Ministerios de la C/ Vargas nº 53 de Santander, el sorteo público convocado, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I del Decreto 16/2009, de 12 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en los centros públicos y centros privados concertados que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, en el artículo 12 de la Orden EDU 25/2009, de 16 de marzo, que lo desarrolla y en las Instrucciones por las que se regula el procedimiento de admisión de alumnos para cursar Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, se ha procedido a sortear dos letras, a partir de las cuales, se clasificará a los alumnos solicitantes de plazas escolares por orden alfabético de su primer apellido y el orden ascendente o descendente.

Los solicitantes serán ordenados por la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, en aquellos casos en que en el procedimiento del plazo extraordinario de septiembre para cursar Formación Profesional de Grado Superior, sea necesario proceder al desempate por sorteo por el orden alfabético del primer apellido, comenzando por los que empiecen por las letras FT EN ORDEN ASCENDENTE.

Santander, 10 de septiembre de 2010.

El director general de Coordinación y Política Educativa,
Ramón Ruiz Ruiz.

2010/13917

CVE-2010-13917